MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

# CONTRATO N° 51 /2023

Entre el Ministerio de la Defensa Publica, domiciliada en la Avenida Aviadores del Chaco N° 2462 entre Santa Teresa y San Blas, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución Nº 2475/2019 de fecha 21 de mayo de 2019 de la Corte Suprema de Justicia, con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Localiza Paraguay S.A.,** con **R.U.C. Nº 80084628-1**, domiciliada en la calle Avda. Defensores del Chaco esquina 3 de Mayo, de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín**, con **Cédula de Identidad Nº 3.184.345**, en carácter de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato referente al Llamado por **CONTRTATACION DIRECTA Nº 14/2023 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL", ID N° 435.039**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación a la **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL"**, cuyas características se detallan en la planilla de Adjudicación y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria** dentro del **Objeto de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones,** vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 435.039.**

El presente llamado es de carácter **Plurianual,** los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, estarán sujeto a su aprobación presupuestaria correspondiente. -

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2023**, convocado por el Ministerio de la Defensa Publica. La adjudicación fue realizada según **Acto Administrativo N° 1.791/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023.-**

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Item | Codigo Catalogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Minima | Cantidad Maxima | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 92121710-002 | Servicio de Rastreo Satelital (para la flota de Vehiculos del MDP, contrato abierto por cantidad mensual) | Unidad | Evento | 49 | 98 | 73.000 | 7.154.000 |

El monto total del presente contrato por mes en relación a la cantidad máxima es de **Gs. 7.154.000.- (Guaraníes siete millones ciento cincuenta mil). –**

Totalizando por el plazo contractual de 13 meses la suma de **Gs. 93.002.000.- (Guaraníes Noventa y tres millones dos mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales. -

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de la cobertura del contrato es desde la firma del contrato, por 13 (trece) meses.-

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Los bienes deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Departamento de Transporte** y la **Departamento de Seguimiento de Contratos**. -

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 12. MULTAS y/o OTRAS OBLIGACIONES.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del 10% del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley Nº 6716/2021.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAR
Defensora General

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

## 15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 16. SUSCRICION

**EN TESTIMONIO** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 14, del mes de diciembre de 2023.-

**Sr. Juan Javier Pefaur Bogarín**
**C.I. Nº 3.184.345**
**Representante Legal**
**LOCALIZA PARAGUAY S.A.**

LOCALIZA PARAGUAY S.A.
RASTREO SATELITAL

**Abg. María Lorena Segovia Azucas**
**C.I. Nº 933.712**
**Defensora General**
**MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA